

# PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

## PASARELA EMPRESA

### PLAZOS

### NORMATIVA:

Decreto 126/2025, de 9 de septiembre

El plazo de presentación de solicitudes es **desde el 30 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2025.**

Y el plazo de inicio de los proyectos **hasta el 31 de enero de 2026.**

El objeto es proporcionar un itinerario formativo conducente a la obtención de un certificado profesional o de contenidos autorizados por el SEXPE, para mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas participantes y responder principalmente a necesidades de empresas de sectores económicos estratégicos.

**Primera etapa:** de carácter formativo y con una **duración de 1 mes**

**Segunda etapa:** etapa de formación en alternancia con el trabajo en la que las personas participantes estarán contratadas por las empresas mediante la modalidad del contrato de formación en alternancia.

**Duración 9 meses**

### Entidades beneficiarias:

Los proyectos se ejecutarán mediante una agrupación de entidades y empresas formada por:

**Entidades promotoras.** Serán las beneficiarias de las subvenciones en concepto de formación profesional para el empleo y gestión/acompañamiento necesario a la actividad profesional y de las becas y ayudas a la movilidad del alumnado durante la primera etapa.

**Empresas adheridas.** Serán las beneficiarias de las subvenciones en concepto de contratación del alumnado-trabajador. (módulo experiencia laboral) durante los nueve meses de la segunda etapa.

### Personas destinatarias:

Las personas desempleadas mayores de 18 años e inscritas en el Servicio Público de Empleo, que cumplan los requisitos para poder realizar la formación y la contratación de formación en alternancia con el empleo.

### Sectores estratégicos

Las acciones formativas deberán impartirse de entre las áreas relacionadas principalmente con estos sectores económicos estratégicos: **industria manufacturera, tecnología y telecomunicaciones, energías renovables, salud, construcción, hostelería, comercio y turismo.**